

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

POZUELO DE ALARCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En sesión ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2012, por la Junta de Gobierno Local se ha dictado, entre otros, acuerdo por el que se aprueban las bases y convocatorias que han de regir el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos de técnico medio de procesos y proyectos, grupo A2, en régimen laboral temporal, con destino en la Concejalía de Educación de este Ayuntamiento.

Por lo cual, de conformidad con las bases que rigen este proceso, el plazo de diez días hábiles, durante los cuales los interesados que cumplan los requisitos podrán presentar instancias de participación, junto con la documentación que se indica en dichas bases, comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases expuestas en el tablón de edictos y el impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las Oficinas de Atención al Ciudadano, en la página web municipal y en la Unidad de Recursos Humanos, debiendo indicar en la instancia que se cumplen los requisitos de participación y acompañar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia de la titulación exigida, así como justificante de abono íntegro de la tasa por derechos de examen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 6 de agosto de 2012.—La alcaldesa accidental, Isabel Pita Cañas.

(02/6.669/12)